



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**CAMBIO RAZON SOCIAL SOFTWARE
DERECHO DE ASEO.**

VALLENAR, 17 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2405

VISTOS:

1. Informe N°01 de fecha 06 de enero de 2015, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. El Decreto Exento N°3973 del 31/07/2013, que complementa delegación de firma del señor Alcalde.
4. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

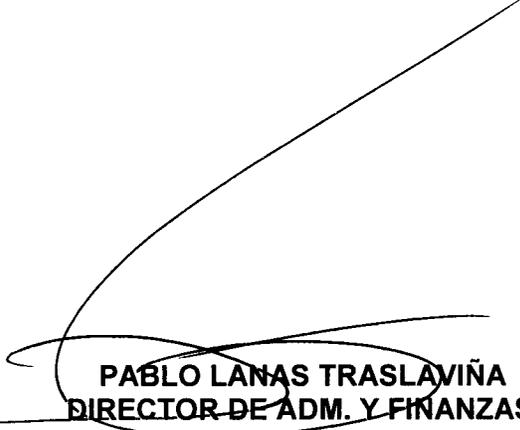
1. Apruébese el cambio de nombre a cada una de las propiedades existentes en la base de datos del software Derecho de Aseo, de los contribuyentes que se señalan en anexo adjunto.
2. Los antecedentes fueron corroborados mediante la respectiva escritura pública, presentada por el usuario.
3. Modifícase y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.

Por orden del señor Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

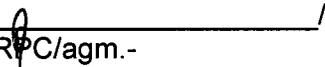

**NANCY FABREÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**




**PABLO LANÁS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes ✓


NFR/PLT/RPC/agm.-